



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la señorita Paloma Braverman;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Srta. Paloma Braverman desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2014, con una retribución bruta mensual de \$ 5874,00 (pesos cinco mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2014
RESOLUCION Nº: 2.26
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES